

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Navalcarnero don Miguel González Rodríguez, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de setenta años de edad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta directiva en virtud de instancia del Notario de Navalcarnero don Miguel González Rodríguez, en la que solicita su jubilación por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de setenta años de edad, como asimismo el acuerdo favorable a dicha petición, emitido por esa Junta directiva en 16 de julio de 1971;

Vistos el artículo 57 del Reglamento Notarial vigente y el artículo 18 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial, de 29 de abril de 1955; las Ordenes de 24 de septiembre y 9 de diciembre de 1955, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y las Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la jubilación solicitada por el Notario de Navalcarnero don Miguel González Rodríguez, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y ser de más de setenta años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas) y el socorro anual de 315.000 pesetas, cantida-

des todas que le serán abonadas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de julio de 1971 por la que causa baja en la Academia General del Aire el Caballero Cadete don Jaime Oliver Gornals.

A petición propia causa baja en la Academia General del Aire el Caballero Cadete del Cuerpo de Intendencia del Aire don Jaime Oliver Gornals, nombrado por Orden ministerial de 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 189 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 85).

Madrid, 24 de julio de 1971.

SALVADOR

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de junio de 1971 por la que se convoca el concurso número 70 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 10222, primera columna, donde dice: «Barcelona.—Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de complemento, 11.448 pesetas del 30 por 100 sobre el sueldo, complemento y subsidio único. Se requiere...», debe decir: «Barcelona.—Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta del Puerto, dotadas con 77.400 pesetas de sueldo anual, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 305)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno restringido por Orden de 8 de mayo de 1971.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado 6 de la Orden de este Departamento, de fecha 8 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio, por la que fué convocada oposición restringida a funcionarios de otros Cuerpos Penitenciarios, para proveer veinte plazas del Cuerpo Especial Masculino y ocho del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

CUERPO ESPECIAL MASCULINO

Admitidos

1. D. Francisco Aguera Pérez.
2. D. Felipe Alcaraz Vera.
3. D. Manuel Almagro Mier.
4. D. Salvador Alonso López.
5. D. Lorenzo Alvarado García.
6. D. Francisco Alvarez Ramos.
7. D. Agustín Amor Alegre.
8. D. Carlos Ansotegui Fernández.
9. D. Serafín Antón Fernández.
10. D. Juan Ramón Aragón Sánchez-Alameda.
11. D. Lucio Arcones Barroso.
12. D. Indalecio Arcos Montoya.
13. D. José María Arias Vaquero.
14. D. Jesús Arinero Lucendo.
15. D. Agapito Arnáez Renedo.
16. D. Francisco Javier Asensio Alonso.
17. D. Fernando Badiola López.
18. D. Luis Baena Peña.
19. D. Juan José Banegas Moreno.
20. D. Florencio del Barco Cueva.
21. D. José Luis Bartolomé León.
22. D. Ignacio María Barredo Pérez.
23. D. Diego Barroso Lucero.
24. D. Antonio Benítez Pereira.
25. D. Francisco Berenguer Hernández.
26. D. Francisco Bertolín Martínez.
27. D. Angel Beteta Zapata.
28. D. José Angel Blanco Blanco.
29. D. Juan Antonio Bonillo Saucó.
30. D. Abelardo Budía Jiménez.
31. D. Cecilio Calancha Fernández.
32. D. Francisco Carretero Molina.
33. D. Eduardo Casañé Vergara.
34. D. Vicente Casas Casas.
35. D. Juan Pedro Cornejo López.
36. D. José María Cosin Sotillos.
37. D. Vicente Cruz Borreguero.
38. D. Carlos de la Cruz Fernández.
39. D. Jesús de Diego Sanz.
40. D. Bartolomé Domínguez Román.
41. D. Eloy Durán Cruz.
42. D. Miguel Alfredo Duro Duro.
43. D. Miguel Angel Elvira Martínez.
44. D. Rafael Escrihueta Escrihueta.
45. D. Agustín Fernández García.
46. D. Agustín Fernández Gil.
47. D. Luis Fernández Torres.
48. D. Fernando Gallardo Sánchez-Escribano.
49. D. José Luis Gámez Sánchez.
50. D. Juan B. Galaloces Román.
51. D. Isidoro Luis García de Anastasio.

52. D. Juan Francisco García Hoyos.
 53. D. Benito Manuel García Márquez.
 54. D. Angel García Muñoz.
 55. D. Diego Garrido Ponce.
 56. D. Juan Gil Rodríguez.
 57. D. Joaquín Giménez García del Muro.
 58. D. José Miguel Gómez Castañón.
 59. D. Elías Gómez García.
 60. D. Miguel Gómez Salcedo.
 61. D. Domitilo González Diéguez.
 62. D. Andelino González Domínguez.
 63. D. Máximo González Robles.
 64. D. José González Vidal.
 65. D. José Luis Gorrón Solana.
 66. D. Andrés Hernáez Pereda.
 67. D. Juan Antonio Hernández Cuesta.
 68. D. José Antonio Ibáñez Alcaide.
 69. D. Salvador Ibarra Cabrera.
 70. D. Antonio Iglesias Díaz.
 71. D. Juan Francisco Iraola Verdes-Montenegro.
 72. D. Antonio Jabonero Alcón.
 73. D. Aquilino Jiménez Antón.
 74. D. José Antonio Jiménez Bermejo.
 75. D. Fructuoso Juanes Pérez.
 76. D. Jesús Manuel Langa Miguel.
 77. D. Carlos López-Patiño Díaz de Herrera.
 78. D. José Alberto Lorente López.
 79. D. Manuel de Lorenzo Freile.
 80. D. Guillermo Lozano Ferrero.
 81. D. Manuel Llamas Jiménez.
 82. D. Emilio Mareos Llaser Taribó.
 83. D. Jorge Lorente Fon.
 84. D. Francisco Maestro de la Torre.
 85. D. Valeriano Maroto Matas.
 86. D. Antonio Marques Castela.
 87. D. José Martín Cristóbal.
 88. D. Carlos Martín Jimeno.
 89. D. Antidio Martín Martínez.
 90. D. Jesús Martín Moreno.
 91. D. José Martín Muñoz.
 92. D. Tomás Martín Tamayo.
 93. D. Luis Martín Valverde.
 94. D. José Miguel Martín del Valle.
 95. D. Alfonso Delfín Martínez González.
 96. D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.
 97. D. Elías Meneses González.
 98. D. José Ramón Monasterio Calero.
 99. D. Agustín Morales Blasco.
 100. D. Julián Morales Rodríguez.
 101. D. Miguel José Moreno García.
 102. D. Manuel Mota Ortega.
 103. D. Manuel Muñoz Jaramillo.
 104. D. Nicolás Muñoz Prieto.
 105. D. Victorino Muñoz Sendra.
 106. D. Antonio Nieto Alonso.
 107. D. José Luis Olivera Bravo.
 108. D. Pedro Pacetti del Moral.
 109. D. Pedro Palmeiro Garrido.
 110. D. Diego Parraga Manzanera.
 111. D. Miguel Pavón Villar.
 112. D. Ignacio Paz Porto.
 113. D. Manuel de Pedro Rivero.
 114. D. Antonio Pérez Morales.
 115. D. Félix Pinto Martín.
 116. D. Argimiro Ramos González.
 117. D. Pedro Redondo García.
 118. D. Luis Río Robledo.
 119. D. Hilario Rivera Gómez-Pulido.
 120. D. Nicasio Rodríguez Alonso.
 121. D. Julián Rodríguez Franco.
 122. D. Manuel Rodríguez Miguel.
 123. D. José Antonio Rodríguez Pena.
 124. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
 125. D. Antidio Rodríguez Sabugo.
 126. D. Celestino Rodríguez Sabugo.
 127. D. Juan Antonio Romera Tarifa.
 128. D. Pablo Romero Aradillas.
 129. D. Francisco José Romero Arazola.
 130. D. Alfonso Ruiz de las Cagigas.
 131. D. Antonio Ruiz Carrera.
 132. D. Gonzalo Sáez Fuerna.
 133. D. Manuel Salar Navarro.
 134. D. Benito Sánchez Cuesta.
 135. D. Anacleto Sánchez Fernández.
 136. D. Mamuel Sánchez Gilgado.
 137. D. Antonio Arturo Sánchez González.
 138. D. Avelino Sánchez Gonzalo.
 139. D. Juan Sánchez Sáez.
 140. D. Bernardino Sánchez Viejo.
 141. D. Luis de San Eustaquio López.
 142. D. Ramón Santillana Martínez.
 143. D. Antonio Vicente Sanz Giner.
 144. D. Guillermo Sanz Herranz.
 145. D. Javier Sarabia Morcillo.
 146. D. Eliseo Sastre Martínez.
 147. D. Miguel Señas Carazo.
 148. D. Mariano Serrano Cordon.

149. D. José María Taberna Crespo.
 150. D. Ramón Vargas Vergara.
 151. D. Tarsilo Velasco López.
 152. D. Fernando Villellas Jiménez.
 153. D. Constancio Zafarain Mayor.

Excluidos

Por no ser funcionarios de carrera de otros Cuerpos Penitenciarios:

1. D. Fernando López López.
2. D. Juan Manuel Moreno Torres.
3. D. José María Rosell Solsona.

CUERPO ESPECIAL FEMENINO

Admitidas

1. D.^a Ana María Alfonso Rodríguez.
2. D.^a Mercedes Alonso Ortega.
3. D.^a María Jesús Asso Sánchez.
4. D.^a Leonor Angeles Bahamonde Santiso.
5. D.^a María Soledad Blázquez Fernández.
6. D.^a Francisca Lucía Bulza Vera.
7. D.^a María del Carmen Cañas Montoya.
8. D.^a María Isabel Cristóbal y Carranza.
9. D.^a María Dolores Fole Gómez.
10. D.^a María Antonia Francés Mestre.
11. D.^a Rosa María del Pilar González Carretero.
12. D.^a Angela González Martín.
13. D.^a Erenia González Rodríguez.
14. D.^a Rosa María Largo Macho.
15. D.^a María del Carmen López Cerrada.
16. D.^a María Soledad Martínez Todo.
17. D.^a Maura María Jesús Mayorga Llorente.
18. D.^a Concepción Gloria Pérez Pol.
19. D.^a Encarnación Polo Holgado.
20. D.^a Germana Porro Relea.
21. D.^a Antonina Ruiz de Arcaute y Gonzalez de Galdeano.
22. D.^a María Dolores Sánchez Narváez.
23. D.^a Teresa San Román Martínez.
24. D.^a Josefina Sevillano Alvarez.
25. D.^a Cristina Helena Trejo Fombella.

Excluidas: Ninguna.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Juan de Zavala y Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se convocan oposiciones libres para proveer veinte plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmo. Sr.: La existencia de vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos y las necesidades del servicio, aconsejan la convocatoria de las correspondientes oposiciones libres para la provisión de las mismas.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que se le confiere en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, visto el dictamen emitido por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, previo informe de la Comisión Superior de Personal de 20 de los corrientes, ha resuelto convocar oposiciones libres para proveer veinte plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas con el sueldo que, para el expresado Cuerpo, determina el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

El número definitivo de plazas a cubrir deberá ser hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» al publicarse el lista provisional de admitidos y excluidos, a que se refiere el